



OPINIÓN

RECOMENDACIONES DE EUROPA

Recientemente, la Comisión Europea ha recomendado a España la creación de una institución presupuestaria independiente que realice funciones de análisis, asesoramiento y control en relación con la política presupuestaria. Resulta paradójico que el guardián del discurso de la austeridad pretenda crear una nueva institución, porque en España existen ya órganos como la Intervención General o el Tribunal de Cuentas, entre otros, que se encargan de la fiscalización de las cuentas públicas. Se trata de una propuesta que contradice el manido discurso de las duplicidades, salvo que la Comisión entienda por independencia la contratación de empresas privadas con ánimo de lucro (como ya se ha hecho con el objeto de evaluar nuestro sector financiero) para auditar la política presupuestaria. Otra de las recomendaciones de la Comisión consiste en liberalizar

EL ACENTO DIACRÍTICO

MIGUEL ÁNGEL
ANDRÉS LLAMAS
ABOGADO



tar el Estado de Bienestar antes y después de la crisis. En los últimos días, la comunidad universitaria se rasga las vestiduras por los recortes, especialmente por la subida de tasas universitarias, que se enmarca en la política de ajuste exigida por Europa. No se trata de restar responsabilidad al Gobierno en la adopción de la medida, porque es una decisión política, injusta, evitable y del gusto del polémico ministro Wert. Pero lo cierto es que en el marco del Proceso de Bolonia y la realización del Espacio Europeo de Educación Superior, numerosas normas y recomendaciones aludían a la necesidad de aumentar la financiación privada de la ense-



profesiones altamente reguladas, entre las que cita la de secretario judicial, ignorando que en España los secretarios judiciales son funcionarios que tienen asignadas importantes funciones procesales y cuyo papel ha sido repensado a la luz de la nueva oficina judicial. ¿Pretende la Comisión que las empresas o profesionales autónomos dirijan los procesos judiciales? Estas meteduras de patas no son casuales. El principio de descentralización territorial y administrativa tiene como principal fundamento el mejor conocimiento de la realidad que tienen las instancias decisorias más próximas. La tecnocracia europea, lejos de solucionar los problemas de alcance europeo (por ejemplo, con la creación de eurobonos), queda desacreditada con este tipo de propuestas. España necesita a Europa y Europa necesita a la Unión Europea. Sin embargo, la actual maraña de órganos, instituciones y tecnócratas es incompatible con la realización del Estado Social y Democrático de Derecho y con la construcción de una Europa democrática, eficaz y solidaria.

Porque más allá de las anécdotas, la doctrina de la Unión Europea ha contribuido a debili-

ñar la financiación superior, en particular mediante el incremento del precio de las matrículas. Europa, con la aceptación acrítica y a veces entusiasta de nuestros responsables políticos y universitarios, había abonado el terreno para plantar el *tasazo* universitario. Lo que resulta hilarante es que el Decreto-ley del *tasazo* se sirva de la noción de "costes de prestación del servicio" para calcular la subida de los precios públicos, sin que en verdad se conozca el coste real de cursar una carrera universitaria. Los medios de comunicación y otros altavoces repiten hasta la saciedad que en la actualidad los alumnos pagan únicamente el 15 por ciento de la matrícula, pero no existe un sistema fiable de contabilidad analítica de costes que depure los gastos no docentes (por ejemplo, los de investigación) y los beneficios que reportan los universitarios.

En cualquier caso, sea mayor o menor la responsabilidad de la Unión Europea en la poda del Estado de Bienestar, lo cierto es que el futuro se antoja difícil, pero sin una Universidad universal directamente no será. ■